

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE : 236

03/03/14

RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 583

Litueche, 03 de Marzo del 2014.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.-

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar el funcionamiento de los establecimientos Educativos
- La necesidad de reorganizar el personal Asistente de la Educación de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educativos.

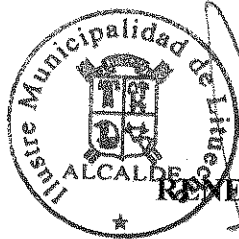
DECRETO :

- 1.- **Apruébese** el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, R.U.N. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Don **ALEJANDRO MORALES VIDAL**, de nacionalidad chilena, R.U.N. N° 10.216.497-0, para cumplir las funciones de Inspector en el Liceo El Rosario, a contar del 03 de Marzo de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Archivo Liceo
- Secretaría Municipal
- Archivo Daem

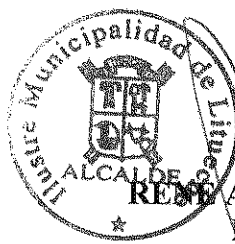


ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 03 de Marzo del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUT. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Don **ALEJANDRO MORALES VIDAL**, RUN. N° 10.216.497-0, de nacionalidad Chilena, con domicilio en calle Santa Mónica N° 846, comuna de Litueche.-

- 1.- **TRASLÁDASE** del Internado Municipal, al Liceo El Rosario, a contar del día 03 de Marzo de 2014, para desarrollar las funciones de Inspector, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Establecimiento.
- 2.- **Déjese**, establecido que todas las demás cláusulas en el Contrato Original, se mantiene inalterables.-

ALEJANDRO MORALES VIDAL
Firma del Trabajador



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Firma del Empleador



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministro de Fe